

ANEXO I

Valores horarios actualizados por aplicación de lo apartado 4.2 de la cláusula Cuarta del "ACTA ACUERDO", de acuerdo a aplicar al equipamiento regulado, y Plan Federal, para el período 1° de diciembre 2011 – 31 de diciembre 2012

1) Valores a aplicar a partir del 1° de diciembre de 2011

AGENCIAS DE SERVICIOS
936/13

Valores para el Anexo I

Conexión:

- Por cada salida de 220 kV: pesos treinta y dos con ochenta y cuatro milésimas (\$ 32,084) por hora.
- Por cada salida de 132 - 66 kV: pesos dieciséis con cuarenta y dos milésimas (\$ 16,042) por hora.
- Por cada salida en 33 -13,2 kV: pesos doce con treinta y siete milésimas (\$ 12,037) por hora.
- Por transformador de rebaje dedicado: pesos uno con doscientos siete milésimas (\$ 1,207) por hora por MVA.

Capacidad de Transporte:

- Para líneas de 220 kV: pesos trescientos sesenta con novecientos setenta y siete milésimas (\$ 360,977) por hora por cada 100 km.
- Para líneas de 132 - 66 kV: pesos trescientos cuarenta y cuatro con novecientos treinta y ocho milésimas (\$ 344,938) por hora por cada 100 km.

Remuneración por Energía Eléctrica Transportada:

- Se establece en pesos cero (0) por año.

Valores para el Anexo V

Remuneración por Conexión

- Por cada salida de 220 kV: pesos dos con ochocientos ochenta y ocho milésimas (\$ 2,888) por hora.

- Por cada salida de 132 -66 kV: pesos uno con cuatrocientos cuarenta y seis milésimas (\$ 1,446) por hora.
- Por cada salida de 33 -13,2 kV: pesos uno con ochenta y tres milésimas (\$ 1,083) por hora.
- Por transformador de rebaje dedicado: ciento siete milésimas de peso (\$ 0,107) por hora por MVA

Capacidad de Transporte

- Para líneas de 220 kV: pesos treinta y dos con cuatrocientos noventa milésimas (\$ 32,490) por hora por cada 100 km.
- Para líneas de 132-66 kV pesos treinta y uno con cuarenta y cuatro milésimas (\$31,044) por hora por cada 100 km.

2) Valores a aplicar a partir del 1° de junio de 2012

Valores para el Anexo I

Conexión:

- Por cada salida de 220 kV: pesos treinta y cuatro con trescientos treinta milésimas (\$ 34,330) por hora.
- Por cada salida de 132 - 66 kV: pesos diecisiete con ciento sesenta y cinco milésimas (\$ 17,165) por hora.
- Por cada salida en 33 -13,2 kV: pesos doce con ochocientos setenta y nueve milésimas (\$ 12,879) por hora.
- Por transformador de rebaje dedicado: pesos uno con doscientos noventa y una milésimas (\$ 1,291) por hora por MVA.

Capacidad de Transporte:

- Para líneas de 220 kV: pesos trescientos ochenta y seis con doscientos cuarenta y seis milésimas (\$ 386,246) por hora por cada 100 km.
- Para líneas de 132 - 66 kV: pesos trescientos sesenta y nueve con ochenta y tres milésimas (\$ 369,083) por hora por cada 100 km.

Remuneración por Energía Eléctrica Transportada:

936/13
 A. UGARTE
 10/06/2012

- Se establece en pesos cero (0) por año.

Valores para el Anexo V

Remuneración por Conexión

- Por cada salida de 220 kV: pesos tres con noventa y una milésimas (\$ 3,091) por hora.
- Por cada salida de 132 -66 kV: pesos uno con quinientos cuarenta y ocho milésimas (\$ 1,548) por hora.
- Por cada salida de 33 -13,2 kV: pesos uno con ciento cincuenta y ocho milésimas (\$ 1,158) por hora.
- Por transformador de rebaje dedicado: ciento catorce milésimas de peso (\$ 0,114) por hora por MVA

Capacidad de Transporte

- Para líneas de 220 kV: pesos treinta y cuatro con setecientos sesenta y cinco milésimas (\$ 34,765) por hora por cada 100 km.
- Para líneas de 132-66 kV: pesos treinta y tres con doscientos diecisiete milésimas (\$33,217) por hora por cada 100 km.

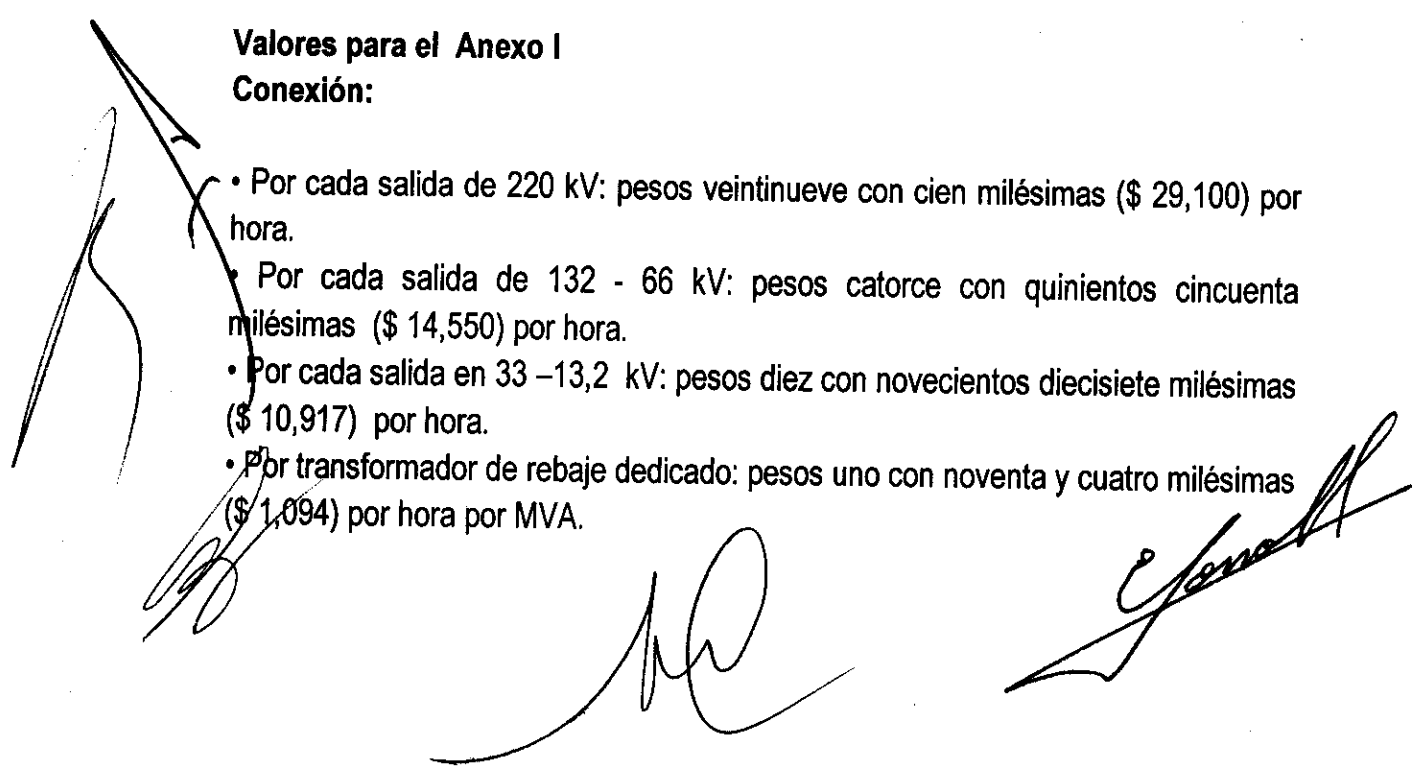
3) Valores a aplicar a partir del 1° de diciembre de 2012

Valores para el Anexo I

Conexión:

- Por cada salida de 220 kV: pesos veintinueve con cien milésimas (\$ 29,100) por hora.
- Por cada salida de 132 - 66 kV: pesos catorce con quinientos cincuenta milésimas (\$ 14,550) por hora.
- Por cada salida en 33 -13,2 kV: pesos diez con novecientos diecisiete milésimas (\$ 10,917) por hora.
- Por transformador de rebaje dedicado: pesos uno con noventa y cuatro milésimas (\$ 1,094) por hora por MVA.

036/13
\$1950



Capacidad de Transporte:

- Para líneas de 220 kV: pesos trescientos veintisiete con cuatrocientos nueve milésimas (\$ 327,409) por hora por cada 100 km.
- Para líneas de 132 – 66 kV: pesos trescientos doce con ochocientos sesenta y tres milésimas (\$ 312,863) por hora por cada 100 km.

935/13

Remuneración por Energía Eléctrica Transportada:

- Se establece en pesos cero (0) por año.

Valores para el Anexo V

Remuneración por Conexión

- Por cada salida de 220 kV: pesos dos con seiscientos veinte milésimas (\$ 2,620) por hora.
- Por cada salida de 132 -66 kV: pesos uno con trescientos doce milésimas (\$ 1,312) por hora.
- Por cada salida de 33 –13,2 kV: novecientos ochenta y dos milésimas de peso (\$ 0,982) por hora.
- Por transformador de rebaje dedicado: noventa y siete milésimas de peso (\$ 0,097) por hora por MVA

Capacidad de Transporte

- Para líneas de 220 kV: pesos veintinueve con cuatrocientos sesenta y nueve milésimas (\$ 29,469) por hora por cada 100 km.
- Para líneas de 132-66 kV: pesos veintiocho con ciento cincuenta y siete milésimas (\$ 28,157) por hora por cada 100 km.

